



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000742-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una antena medidora de la contaminación FIJA en la localidad soriana de Ólvega en el plazo de tres meses desde el debate de esta PNL, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000730 a PNL/000756.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Virginia Barcones Sanz, Ángel Hernández Martínez, María Rodríguez Díaz, Javier Campos de la Fuente, Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Durante años, los vecinos de la población soriana de Ólvega sufren diariamente de malos olores provenientes del polígono industrial "Emiliano Revilla", que incluso ocasionan síntomas como irritación, cefalea y ganas de vomitar.



Esos episodios de malos olores se intensifican mucho en época estival haciendo insoportable estar en la calle.

En al menos tres ocasiones se ha solicitado por parte del Ayuntamiento de Ólvega de una antena medidora móvil de la contaminación del aire.

Mientras estas antenas medidoras han estado instaladas en el municipio de manera provisional, la emisión de esos olores nauseabundos han disminuido drásticamente.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar una antena medidora de la contaminación FIJA en la localidad soriana de Ólvega en el plazo de tres meses desde el debate de esta PNL".**

Valladolid, 23 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,  
Virginia Barcones Sanz,  
Ángel Hernández Martínez,  
María Rodríguez Díaz,  
Javier Campos de la Fuente,  
Virginia Jiménez Campano,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández